



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2020_jul_20_alc0_29

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

[/periodicoficialhidalgo](https://www.facebook.com/periodicoficialhidalgo)

[@poficialhgo](https://twitter.com/poficialhgo)

SUMARIO

Contenido

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. - Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, correspondiente al Primer Trimestre de 2020 3

Municipio de San Agustín Metzquitlán, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020. 5

Publicación electrónica



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado

**Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos,
correspondiente al Primer Trimestre de 2020**

Durante el primer trimestre de 2020, se informó sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a través del sistema al que hacen referencia los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal. La información completa por componente de captura se puede descargar a través de la siguiente liga:

<http://www.utsh.edu.mx/pdf/DAF2020/Formato%20Unico/FORMATO%20UNICO%201ER.%20TRIM%2020.pdf>

GESTIÓN DE PROYECTOS

Aspectos generales		Reportado al primer trimestre
1.	Número total de proyectos validados al trimestre	7
2.	Monto total aprobado de los proyectos validados	\$4,845,191.10
3.	Monto total pagado de los proyectos validados	\$1,627,718.50
4.	Promedio del porcentaje de avance físico registrado para los proyectos validados	33.59%

AVANCE FINANCIERO

Aspectos generales		Reportado al primer trimestre
1.	Número total de programas informados que cumplieron con el proceso de validación.	6
2.	Monto total aprobado de los programas validados	\$34,135,686.00
3.	Monto total ejercido de los programas validados	\$6,349,120.86

A continuación se desglosan los programas registrados durante el trimestre que cumplieron con el proceso de validación:

Ciclo de recurso	Tipo de Recurso	Clave de Ramo	Descripción	Clave del Programa	Descripción	Programa Fondo Convenio Específico	Número de partidas	Aprobado	Modificado	Ejercido
2016	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	SIN IDENTIFICAR	24	\$409,655	\$858,700	\$728,688
2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	S267	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	SIN IDENTIFICAR	10	\$2,941,420	\$2,941,420	\$219,501
2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	S244	PROGRAMA PARA LA INCLUSION Y LA EQUIDAD EDUCATIVA	SIN IDENTIFICAR	11	\$685,722	\$710,623	\$703,986



2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	SIN IDENTIFICAR	1	\$80,000	\$80,000	\$0
2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	U006	SUBSIDIO A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	SIN IDENTIFICAR	51	\$29,953,147	\$29,033,391	\$4,666,946
2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	SIN IDENTIFICAR	2	\$65,742	\$65,742	\$30,000

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 14-07-2020



MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , **SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL 02 DE JULIO DEL 2020**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO., LOS CC. LIC. ALEIDA ORDAZ VARGAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ASCENCIÓN TÉLLEZ TRISTÁN, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: JAQUELINE ASENET ARELLANO ROJAS, PROFR. JOSÉ LUIS ESPINOZA HERNÁNDEZ, MA. GUADALUPE PEÑAFIEL HERNÁNDEZ, ROLANDO ESCOBAR TLAQUAPA, PROFRA. MARIA ELENA NAVA MATUZ, LIC. JOSÉ AGUSTÍN CORTÉS FRANCO, JUANA REYES LÓPEZ, JOSÉ CHÁVEZ ZAVALA Y LIC. JUAN LUIS VITE VIVANCO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y EN SU CASO, APROBAR LA **TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 987,661.88
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	882,481.19
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	616,891.10
RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	254,000.00
TOTAL RECURSOS PROPIOS		2,741,034.17
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	19,173,957.61
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	155,376.39
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	348,718.00
TOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		19,678,052.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	4,188,356.88
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,755,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	1,064,295.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,030,870.12
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	53,200.00
TOTAL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		9,091,722.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	411,654.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	41,202.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	84,677.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	40,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSION PÚBLICA	188,448.00
TOTAL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		765,981.00
FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,500.00
FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	10,229.00
TOTAL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		31,729.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	143,174.00



IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	12,204.00
TOTAL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		155,378.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	476,387.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	25,000.00
TOTAL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		501,387.00
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	428,407.00
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	43,600.00
TOTAL INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		472,007.00
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,153,751.89
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	408,319.36
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	513,381.75
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	65,299.00
TOTAL PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$2,140,752.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	7,879,257.00
TOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		7,879,257.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	4,458,162.67
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	211,561.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	2,096,362.33
TOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		6,766,086.00
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,150.00
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,280.00
TOTAL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		13,430.00
GRAN TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2020		\$ 50,236,815.17



POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA **TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, POR UN MONTO TOTAL DE **\$50,236,815.17 (CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 17/100 M.N.)**, DE ACUERDO CON LOS MONTOS QUE SE PRETENDEN RECIBIR RESPECTO A LAS DISTINTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO TANTO DE PARTICIPACIONES COMO DE APORTACIONES, ASÍ COMO EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES DE RECURSOS PROPIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL MISMO EJERCICIO FISCAL.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES ANEXOS QUE CONTIENEN LOS MONTOS DESAGREGADOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO; RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO; CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO; ANALÍTICO DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES; PRESUPUESTO POR PROGRAMA/SUBPROGRAMA; Y EL CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, **SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO**, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS SUS FOJAS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

LIC. ALEIDA ORDAZ VARGAS
PRESIDENTA MUNICIPAL
RÚBRICA

C. ASCENCIÓN TÉLLEZ TRISTÁN
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. JAQUELINE ASENET ARELLANO ROJAS
REGIDORA
RÚBRICA

PROFR. JOSÉ LUIS ESPINOZA HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MA. GUADALUPE PEÑAFIEL HERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. ROLANDO ESCOBAR TLACUAPA
REGIDOR
RÚBRICA

PROFRA. MARÍA ELENA NAVA MATUZ
REGIDORA

LIC. JOSÉ AGUSTÍN CORTÉS FRANCO
REGIDOR

C. JUANA REYES LÓPEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. JOSÉ CHÁVEZ ZAVALA
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. JUAN LUIS VITE VIVANCO
REGIDOR

Derechos Enterados. 16-07-2020



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



Reciclado
Contribuyendo al uso responsable
de los recursos forestales.

Cert no.
www.fsc.org
© 1996 Forest Stewardship Council

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

